



Webinario:

Inscribir los derechos de lxs campesinxs relativos a las semillas en el derecho europeo

Presentación de la nueva publicación de la Coordinadora Europea Vía Campesina

Miércoles 3 de Noviembre de 2021 – 10:00 (Bruselas)

Con motivo del lanzamiento de su nueva publicación, [Inscribir los derechos de lxs campesinxs relativos a las semillas en el derecho europeo](#), que se publicará próximamente, la Coordinadora Europea Vía Campesina (ECVC) tiene el placer de organizar un evento en línea sobre la aplicación de los derechos fundamentales de lxs campesinxs relativos a las semillas en Europa.

Estos derechos, reconocidos legalmente en los artículos 5, 6 y 9 del ***Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación (TIRFAA)***, también están consagrados desde diciembre de 2018 en el artículo 19 de la ***Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (UNDROP)***, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estos dos instrumentos formalizan a nivel internacional los derechos colectivos de lxs campesinxs relativos a las semillas, que incluyen no solo los derechos a utilizar, guardar, intercambiar, desarrollar y vender sus propias semillas como parte de su actividad campesina, sino también los derechos a la protección de sus conocimientos, al consentimiento informado previo para cualquier acceso a sus semillas y a la participación en la toma de decisiones, el acceso a los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación. Además incluyen también los derechos a perpetuar, controlar, proteger y desarrollar sus semillas, conocimientos y sistemas tradicionales de semillas, incluidas sus innovaciones, así como a tener acceso a semillas diversificadas suficientes y asequibles adaptadas a la diversidad de los sistemas agrarios y los terruños.

Casi tres años después de la adopción del UNDROP, **este evento es una oportunidad para que el movimiento campesino europeo haga un balance de la aplicación de estos derechos en la Unión Europea (UE), y denuncie los marcos normativos que obstaculizan el respeto de estos derechos.** En efecto, aunque la UE sea signataria del TIRFAA y, por lo tanto, esté obligada a respetar los derechos de lxs agricultorxs a las semillas, la ECVC solo puede subrayar la primacía en la UE de los derechos de propiedad intelectual sobre los derechos fundamentales de lxs campesinxs relativos a las semillas, especialmente a través de la aplicación del sistema del Convenio UPOV 91 que criminaliza los sistemas de semillas de lxs campesinxs, así como a

través del modelo económico de las patentes de semillas que constituye una grave amenaza para los derechos de lxs campesinxs relativos a las semillas.

En línea con las recomendaciones hechas en la publicación, este evento tiene como objetivo expresar **las demandas de ECVC de un marco normativo europeo coherente que aplique los derechos de lxs campesinxs relativos a las semillas**, incluyendo propuestas concretas para el establecimiento de un marco normativo independiente para los sistemas de semillas de los campesinos. Diferentes representantes de las organizaciones miembros de ECVC presentarán testimonios sobre sus experiencias prácticas con los sistemas de semillas de lxs agricultorxs en sus respectivos países, y los obstáculos legislativos encontrados a nivel nacional.

La actual revisión de la legislación europea sobre la comercialización de semillas es una oportunidad para que la UE aplique los derechos de lxs campesinxs relativos a las semillas y proporcione por fin un marco formal para los sistemas de semillas de lxs campesinxs, que son absolutamente esenciales para el mantenimiento de la diversidad de las semillas. En **el contexto del estudio de la Comisión Europea sobre las «nuevas técnicas genómicas»**, es crucial que los derechos de lxs campesinxs relativos a las semillas no se olviden en favor de las industrias biotecnológicas. Las propuestas de la Comisión para desregular la legislación europea sobre OGM, que son muy beneficiosas para el modelo de negocio de las patentes de semillas, están en contradicción con los derechos colectivos de lxs campesinxs relativos a las semillas.

En este contexto, los derechos de lxs campesinxs a las semillas deben situarse en el primer plano de este debate. **La aplicación de estos derechos es aún más necesaria y urgente, ya que solo la agroecología campesina, apoyada por los sistemas de semillas campesinos, puede ayudar a la UE a cumplir los objetivos de su «Pacto Verde Europeo»** y a afrontar los trastornos sin precedentes para el mundo agrícola, como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, incluida la de las semillas.

Programa:

Introducción - Alessandra Turco, Comité de Coordinación de ECVC

Presentación de la publicación: Inscribir los derechos de lxs campesinxs relativos a las semillas en el derecho europeo - Guy Kastler, miembro del Grupo de Trabajo Semillas de ECVC

Testimonios: experiencias sobre el terreno de los sistemas de semillas campesinas en diferentes países europeos

- La experiencia de los sistemas de semillas campesinas en España - Victorio Domínguez, miembro de SOC-SAT (España) y ECVC
- La experiencia de los sistemas de semillas campesinas en Rumanía - Ramona Duminicioiu, miembro de Eco Ruralis (Rumanía) y ECVC

Preguntas y respuestas

Conclusión - Antonio Onorati, miembro del Grupo de Trabajo Semillas de la ECVC

Se proporcionará interpretación simultánea en inglés, francés y español.

La inscripción es obligatoria, [a través de este enlace.](#)

Para cualquier pregunta o información, pueden escribirle a cloe@eurovia.org
